



NOS CONECTAMOS
contigo

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS
CERTIFICA**

Que la persona identificada con CC 94310140 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: LOPEZ CARDONA
Nombres: OSCAR
Fecha de Nacimiento: 24/03/1971
Plan de Salud: Movilidad Régimen Contributivo
Estado de Afiliación: Activo
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 05/05/2022
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: CALI
Zona: Urbano
Dirección: CL 34 A 29 B 59
Barrio: LOS CONQUISTADORES
Teléfono:
Celular: 3174565347
Correo Electronico: oskar_31895@hotmail.com
IPS Primaria Asignada: ESE RED DE SALUD DEL CENTRO HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS - CALI (VALLE)

Esta certificación se emite por requerimiento formal de Órganos judiciales de control.

En constancia se firma el 16 de Septiembre de 2022

Ing. SONIA CHACON FREIRE
Coordinación Base de Datos
Emssanar SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.



**JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 22 de septiembre de 2.021, paso a Despacho del señor Juez, el presente proceso con la respuesta enviada por EMSSANAR S.A.S. Sírvase proveer.

El Srío,

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

Auto de Sustanciación
PRIVACION PATRIA POTESTAD
RADICADO 76520318400320220040600
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, Valle, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

EMSSANAR S.A.S., ha informado lo que mediante oficio No. 344 de septiembre 16 de 2.022 se le requirió, suministrando para tal efecto la dirección que reporta el señor OSCAR LOPEZ CARDONA, por lo que se dispondrá poner en conocimiento, a fin que la parte demandante se sirva adelantar las diligencias tendientes para surtir allí la notificación, conforme lo parámetros establecidos en el Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

PONER en conocimiento a la parte demandante por conducto de su apoderado judicial, el comunicado allegado por EMSSANAR S.A.S., a fin que se sirva adelantar las diligencias tendientes para surtir la notificación del señor OSCAR LOPEZ CARDONA, a la dirección que fuera aportada por la entidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e1c3125558e435cbc5b0d3fa77f50da1f7770c3ad7db01b249622d49410bdf2**

Documento generado en 22/09/2022 02:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>